



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00646027- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente señor Hugo Rodrigo SERRA (legajo 53825) en 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) desde el 01-10-2021 y hasta el 31-01-2022.;

Lo informado en orden 8 por la Dirección General de Personal y en orden 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el señor Hugo Rodrigo SERRA (legajo 53825) en 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) desde el 01-10-2021 y hasta el 31-01-2022.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. SERRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

